Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal – Digital
No.110013110023-2017-01054-00

Bogotá D.C., Seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala nuevamente el día 25 del mes de AGOSTO del año que avanza, a la hora de las 2.30 PM.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 82
HOY: 07 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria